

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL CONSEJO COMARCAL DEL BAJO ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2015. (Nº 2/15)

En la Ciudad de Alcañiz, siendo las trece horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil quince, se reúnen en la Sala de Juntas de la sede comarcal los señores que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno a la que han sido convocados.

Presidenta:

D^a. Ana Belén Andreu Pascual.

Consejeros Asistentes:

D. Manuel C. Ponz Ferrer

D. Jesús Jubierre Cros

D. David Lorenzo Celma

D. José Miguel Celma Belmonte

D. Agustín Ruiz Malumbres

Excusa su asistencia

D. Raúl Andreu Tena

Secretaria:

D^a. Amelia Molina Guimerá

Asiste también la Consejera, D^a Amor Pascual Carceller

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2015.

Se someten a aprobación los borradores de las actas de las sesiones anteriores ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014 y extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2015, preguntando la Sra. Presidenta si quiere hacerse por los presentes alguna observación.

No realizándose observación alguna, las actas resultan aprobadas por unanimidad.

2.-APROBACIÓN PROGRAMA CULTURALIA, 2015.-

Se da cuenta de las Bases elaboradas para la convocatoria del programa "Culturalia 2015", dirigida a los municipios pertenecientes a la Comarca del Bajo Aragón no incluidos en la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (R. A. E. E.), con el objeto de impulsar, financiar y coordinar el servicio de Cultura de la Comarca del Bajo Aragón con el doble propósito de ampliar la oferta cultural en nuestro territorio y de complementar las actividades que de esta materia se vienen realizando en los municipios de la Comarca del Bajo Aragón.

El crédito presupuestario al que se imputa Culturalia es la aplicación presupuestaria 334.22609, por un importe máximo de 38.000 € sin que el importe por municipio pueda exceder de 2.000 euros

Los Ayuntamientos interesados deberán remitir, dentro del plazo concedido al efecto, propuesta de las actuaciones y de las fechas previstas y la Presidencia de la Comarca, a la vista de las propuestas de los municipios, contratará a los grupos.

El plazo de presentación de las propuestas será de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y la actuación o actuaciones deberán ser llevadas a término antes del 30 de noviembre de 2015.

3.- INFORMACION ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Se informa por la Presidencia de la próxima firma de dos Convenios con el Gobierno de Aragón, uno para políticas sectoriales, con una aportación de 560.886,11 euros, y otro para financiar las Escuelas Infantiles, dotado con 289.333,00 euros. Añade que este año se incluyen todas las Escuelas Infantiles de la Comarca y, además, recoge también la cantidad de 88.000 euros para financiar aquellas que se quedaron sin subvención en 2014.

Dice que, dado el escaso margen de tiempo con que han avisado de Administración Local, se llevarán a Pleno los Convenios con posterioridad a la firma.

Da cuenta, asimismo, del escrito remitido desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en el que solicitan la astilladora de la Comarca para emplearla en labores de prevención de incendios.

Informa también que quedan pendientes de pago dos Convenios del año 2014, cuya justificación se presentó fuera de plazo, aunque previamente autorizado por Decreto de Presidencia, así como la liquidación del Convenio con Protección Civil, con informe desfavorable por haber presentado duplicados de facturas en lugar de originales.

Por el Sr. Celma Belmonte se plantea como solución que se recabe información del Gobierno de Aragón para ver si esas facturas se han podido utilizar para justificar la subvención que se concede anualmente a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantea ninguno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las catorce horas, quince minutos, y se extiende la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
La Presidenta,

La Secretaria,